



Petición de subsanación de defectos de la solicitud de participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática de 5 de febrero de 2020, se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1,2 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. (*Boe 19 de febrero núm. 43*).

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DNI: _____ DOMICILIO: _____

C.P. _____ MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

GRUPO PROFESIONAL Y Nº DE ORDEN AL QUE SE PRESENTA:

Nº DE JUSTIFICANTE DE LA SOLICITUD: _____

EXPONE: Que habiendo sido excluido/ excluida provisionalmente en el proceso selectivo mencionado anteriormente por las causas abajo indicadas o estando omitido en los listados.

SOLICITA: La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a subsanar la/ las causa/ causas de exclusión en la forma que detallo:

Fecha: _____

Firma:

Al Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

Marcar con una X en el recuadro la causa o causas por la que ha sido excluido, y en el caso de que así se solicite, aportar la documentación requerida que se indica en el cuadro forma de subsanación. Posteriormente, presentar el impreso de subsanación y, en su caso, la documentación a aportar para subsanar la solicitud que podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

X	Causas de exclusión	Forma de subsanación
	A) No ser Personal Laboral Fijo en el ámbito del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Base 2.1.1.)	Aporto contrato de trabajo o nombramiento en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
	B) No acredita titulación suficiente o cumplir los requisitos necesarios para obtenerla (Base 2.1.3.)	Aporto la copia de la acreditación oficial del título que se exige en la convocatoria.
	C) No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y/o no cumple la condición de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional (Anexo IV letra b)	Acredito la causa de exención del pago mediante la copia de la Demanda de Empleo expedida por el Servicio Público de Empleo Estatal o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa mediante la subsanación del Modelo 790.
	D) La fecha de nacimiento expresada por el solicitante no se corresponde con la obtenida mediante la verificación de datos.	Aporto la copia del Documento Nacional de Identidad.
	E) No es posible verificar el título de familia numerosa que acredite exención del abono total o parcial de la tasa de los derechos de examen (Anexo IV letra c)	Aporto copia Título de Familia Numerosa o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa mediante la subsanación del Modelo 790.
	F) No queda verificada la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% (Anexo IV letra a)	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa mediante la subsanación del Modelo 790.
	Omitido	Aporto justificante de la solicitud